INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 04/17-"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES" – ID. Nº 337.723

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Un** días del mes de noviembre del año **dos mil diecisiete**, siendo las **once y treinta** horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES" ID Nº 337.723,** convocada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia a través de la **Resolución SNNA N° 566/2017**, cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha **uno** de noviembre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 566/2017** de fecha **treinta** de **octubre** de **dos mil diecisiete** los cuales son las siguientes:

1. **Abg. Rodolfo Olmedo**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**
2. **Lic. Laura Acosta,** Jefa del Departamento de Elaboración y Control Nutricional de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**
3. **Lic. Alejandro Morínigo,** Jefe del Departamento de Licitaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**
4. **C.P Marcos Daniel Cárdenas,** Director de la Dirección Administrativa – **Dirección General de Administración y Finanzas**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la CE Nº 04/17 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES" – ID. Nº 337.723**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en inc a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el en inc a) numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CE N° 04/17** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1877/2.017, correspondiente al PAC Institucional Nº 337.723, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 415.350.000 (Guaraníes Cuatrocientos Quince Millones Trescientos Cincuenta Mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 que lo reglamenta.** ----------

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres,** de fecha **uno** de noviembre del corriente, observándose que no se ha dejado asentado por parte de los participantes del acto, observaciones de algún acto irregular y/o el faltante de algún documento de carácter formal o sustancial, para la consideración de este comité. ----------

Que en el acto de apertura de sobres se dejó asentada la recepción de **1 (Una)** oferta, para su análisis técnico, legal y económico las que se detalla a continuación:

OFERENTE	ÍTEM N°	MONTO DE LA OFERTA
KEOPS GROUP S.A Vigencia de la Oferta: 90 días	1	Gs. 11.144.000
	2	Gs. 48.465.000
	3	Gs.55.614.000
	4	Gs.51.399.360
	5	Gs.15.836.000
	6	Gs.9.871.200
	7	Gs.13.634.400
	8	Gs.75.520.000
	9	Gs.3.580.850
	10	Gs.10.629.000
	11	Gs..5.522.400
	12	Gs.4.356.300
	13	Gs.4.570.800
	14	Gs.3.645.000
	15	Gs.2.241.000
	16	Gs.1.827.000
	17	Gs.21.792.000
	18	Gs.29.370.000
	19	Gs.7.887.000
	20	Gs.13.227.500
	21	Gs.12.682.000
	22	Gs.2.458.500
	23	Gs.5.958.000
Monto total ofertado:		Gs. 411.231.310

CUARTO: Que el comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 inc. a) numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, procede a analizar las ofertas de la firmas oferentes **"KEOPS GROUP S.A"** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** del Pliego de bases y condiciones se procede a analizar en detalle los siguiente documentos:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Moreos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

La firma oferente **KEOPS GROUP S.A**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.--

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

La firma oferente **KEOPS GROUP S.A**; presenta copia del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 10 de fecha 05 de mayo de 2017, en la cual consta la designación de la Sra. Nélida Gamarra como Director Presidente, y en tal carácter ejerce la representación de la sociedad, en concordancia con el estatuto social, cuya copia también se encuentra agregada a la oferta y fue analizada, y así como la copia de cédula de identidad de dicha persona, con lo cual se tiene por acreditada la representación invocada.----------

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

La firma **KEOPS GROUP S.A**; presenta la declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

La firma **KEOPS GROUP S.A**, presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por la representante de la empresa, Sra. Nélida Gamarra, cuyos documentos de identidad y representación ya fueron analizados anteriormente.----------

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente al PBC del presente llamado, o si en cambio correspondería eliminarse si no cumpliera o no se ajustara sustancialmente, el comité de evaluación constata que la firma oferente **KEOPS GROUP S.A.**, cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el PBC; y se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

	Oferente: **KEOPS GROUP S.A.**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de	Cumple

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	

QUINTO: Luego de las verificaciones realizadas, a lo que expresa el art° 61 inc. a) numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 de la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité procede a realizar la verificación de otros documentos que componen la oferta de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones dejándose constancia de lo siguiente:

	Oferente: **KEOPS GROUP SA**
A) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

SEXTO: Dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a registrar la oferta de acuerdo a lo establecido en el art 61 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 35.1.2, en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**, si bien se cuenta con una sola oferta para los ítems del llamado, se cumple con el procedimiento establecido, y se deja constancia que el margen de preferencia para productos nacionales en este caso no sería aplicado debido a lo mencionado anteriormente, y además, no se observaron errores aritméticos en los montos de la oferta.----------

Que, considerando que el sistema de adjudicación es **POR ITEM**, y que se cuenta con una sola oferta para su análisis técnico y económico, el comité evaluador procede a seleccionar las ofertas de la firma **KEOPS GROUP S.A.** para todos los ítems, y a fin de dar celeridad al proceso puesto que se trata de un llamado de urgencia, se realizará un análisis general de toda la oferta para evitar repeticiones innecesarias y emitir una misma recomendación en caso que corresponda.----------

A continuación se expone en detalle la lista de precios del oferente **KEOPS GROUP S.A.**:

CE N° 04/17 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES					**Oferente: KEOPS GROUP S.A.**			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de Girasol	Litro	796	MIRASOL	NACIONAL	14,000	11,144,000
2	50112001-003	Carnaza blanca de 1°	Kg	1350	CHORTITZER	NACIONAL	35,900	48,465,000

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

3	50112001-004	Carnaza negra de 1°	Kg	1426	CHORTITZER	NACIONAL	39,000	55,614,000
4	50111510-004	Pollo entero sin menudencias congelado	Kg	3966	PECHUGON	NACIONAL	12,960	51,399,360
5	50101634-002	Banana Karape	Kg	3959	KEOPS GROUP	NACIONAL	4,000	15,836,000
6	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	10968	NUTRIHUEVO	NACIONAL	900	9,871,200
7	50131702-011	Leche entera liquida UAT	Litro	1976	LACTOLANDA	NACIONAL	6,900	13,634,400
8	50131702-011	Leche entera liquida UAT Fortificada con Hierro y Vitaminas	Litro	12800	LACTOLANDA	NACIONAL	5,900	75,520,000
9	50221101-001	Arroz tipo 1	Kg	787	PONY	NACIONAL	4,550	3,580,850
10	50161509-002	Azúcar blanca	Kg	1181	AZPA	NACIONAL	9,000	10,629,000
11	50192902-001	Fideo cortadito	Kg	1416	FEDERAL	NACIONAL	3,900	5,522,400
12	50192902-001	Fideo Nido	Kg	1117	FEDERAL	NACIONAL	3,900	4,356,300
13	50192902-001	Fideo Tallarín	Kg	1172	FEDERAL	NACIONAL	3,900	4,570,800
14	50221102-004	Harina de Trigo 000	Kg	900	CEREALES ORO KU'I	NACIONAL	4,050	3,645,000
15	50221101-004	Locro	Kg	249	PRIMICIA	NACIONAL	9,000	2,241,000
16	50171551-001	Sal Fina yodada	Kg	406	ARCOIRIS	NACIONAL	4,500	1,827,000
17	50171549-001	Yerba Mate	Kg	1362	INDEGA	NACIONAL	16,000	21,792,000
18	50181903-003	Panificado Coquito	Kg	1780	EDWARD	NACIONAL	16,500	29,370,000
19	50101538-018	Cebolla	Kg	1434	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	7,887,000
20	50101538-011	Papa Negra	Kg	2405	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	13,227,500
21	50101538-023	Tomate	Kg	1492	KEOPS GROUP	NACIONAL	8,500	12,682,000
22	50101538-024	Zanahoria	Kg	447	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	2,458,500
23	50101538-025	Zapallo Nacional	Kg	993	KEOPS GROUP	NACIONAL	6,000	5,958,000
							Monto total ofertado:	**411,231,310**

Que conforme al art.° 61 del Decreto N° 21909/03, las ofertas cotizadas en todos los ítems por la firma **KEOPS GROUPS S.A.**, son seleccionadas provisoriamente, a fin de analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Corresponde mencionar primeramente, que del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que en ninguno de los ítems se superaron los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria N° 1173/16, por tanto se concluye que dichos precios son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

SEPTIMO: Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación procede a verificar el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **KEOPS GROUP S.A.**, cuyos resultados se exponen de la siguiente manera:

Oferente: KEOPS GROUP S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,015	2,014			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3,399,231,325	2,446,382,970	4,779,608,485	10,625,222,780	3,541,740,927	CUMPLE
	Pasivo corriente	2,978,154,979	1,065,149,672	4,664,862,251	8,708,166,902	2,902,722,301	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1.22	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

Oferente: KEOPS GROUP S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,015	2,014			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2,978,154,979	2,730,133,892	4,898,765,784	10,607,054,655	3,535,684,885	CUMPLE
	Activo total	4,622,494,042	4,003,190,060	5,865,244,148	14,490,928,250	4,830,309,417	
	Pasivo total / Activo total					0.73	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

Oferente: KEOPS GROUP S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,015	2,014			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	127,432,793	318,219,233	404,006,111	849,658,137	283,219,379	CUMPLE
	Capital	500,000,000	500,000,000	500,000,000	1,500,000,000	500,000,000	
	Utilidad Neta / Capital					0.57	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

OCTAVO: En el tratamiento de la experiencia el comité constata que cumplen con la presentación de la constancia del RUC y copia de contratos y facturas correspondientes a los años 2015 y 2016, con los cuales se acredita que el oferente tiene experiencia en la venta de alimentos para personas dentro del territorio nacional, cuyas sumatorias exceden el mínimo solicitado por cada año, por tanto se considera cumplido el requisito de experiencia.

En el tratamiento de la capacidad técnica el comité constata que el oferente cumple con la presentación de los documentos solicitados con respecto a todos los ítems ofertados, es decir, que todos los productos cuentan con las debidas autorizaciones para ofertar cada marca y presentación, los alimentos no perecederos cuentan con el RSPA vigente. Con respecto a los productos cárnicos (carnaza blanca, carnaza negra, pollo,) se presentaron los Certificados de habilitación de matadero frigorífico (SENACSA) y certificado de habilitación de transporte de productos de origen animal (SENACSA), con respecto al ítem N° 6: Huevo de gallina, se presenta con la habilitación de transportes de productos de origen animal (SENACSA) y Registro de establecimiento clasificador de huevos de aves (SENACSA), y con respecto a los productos lácteos, además de las autorizaciones y RSPA, cuenta con la habilitación para transporte de dicho tipo de productos (SENACSA), y la constancia del SENAVE para las frutas y verduras ofertadas.----------

Lic. LAURA ACOSTA COLMAN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMED
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

NOVENO: Que con relación a la capacidad legal el comité evaluador procede a verificar la pagina web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si los firmantes como representantes legales se encuentran o no en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" para lo cual se deja constancia en lo que respecta a la empresa **KEOPS GROUP S.A.**, que la **Sra. Nélida Liliana Gamarra Labiste,** con C.I.N° 2.598.867 (Director Presidente), **Sra. Liliana Elizabeth Labiste Yodice**, con C.I.N° 998.192 (Director Titular), no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga de los certificados N° 279.254 y N° 279.260, respectivamente.----------

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que las firmas oferentes **KEOPS GROUP S.A.,** no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta)----------

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 y sus modificatorias, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el inc. 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR**, el ítem **N° 1** por un monto total de **Gs. 11.144.000 (Guaraníes Once Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil)**, el ítem **N° 2** por un monto total de **Gs. 48.465.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil)**, el ítem **N° 3** por un monto total de **Gs. 55.614.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil)**, el ítem **N° 4** por un monto total de **Gs. 51.399.360 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta)**, el ítem **N° 5** por un monto total de **Gs. 15.836.000 (Guaraníes Quince Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil)**, el ítem **N° 6** por un monto total de **Gs.9.871.200 (Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Doscientos)**, el ítem **N° 7** por un monto total de **Gs. 13.634.400 (Guaraníes Trece Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos)**, el ítem **N° 8** por un monto total de **Gs. 75.520.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Quinientos Veinte Mil)**, el ítem **N° 9** por un monto total de **Gs. 3.580.850 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta)**, el ítem **N° 10** por un monto total de **Gs. 10.629.000 (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Veintinueve Mil)**, el ítem **N° 11** por un monto total de **Gs. 5.522.400 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Veintidós Mil Cuatrocientos)**, el ítem **N° 12** por un monto total de **Gs. 4.356.300 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos)**, el ítem **N° 13** por un monto total de **Gs. 4.570.800 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos)**, el ítem **N° 14** por un monto total de **Gs. 3.645.000 (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil)**, el ítem **N° 15** por un monto total de **Gs. 2.241.000 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil)**, el ítem **N° 16** por un monto total de **Gs. 1.827.000 (Guaraníes Un Millón Ochocientos Veintisiete Mil)**, el ítem **N° 17** por un monto total de **Gs. 21.792.000 (Guaraníes Veintiún Millones Setecientos Noventa y Dos Mil)**, el ítem **N° 18** por un monto total de **Gs. 29.370.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Trescientos Setenta Mil)**, el ítem **N° 19** por un monto total de **Gs. 7.887.000 (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil)**, el ítem **N° 20** por un monto total de **Gs. 13.227.500 (Guaraníes Trece Millones Doscientos Veintisiete Mil Quinientos)**, el ítem **N° 21** por un monto total de **Gs. 12.682.000 (Guaraníes Doce Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil)**, el ítem **N° 22** por un monto total de **Gs. 2.458.500 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos)**, y el ítem **N° 23** por un monto de **Gs. 5.958.000 (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil)**, todos con IVA incluido, del presente llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES" – ID. Nº 337.723**, a la oferta presentada por la firma **KEOPS GROUP S.A,** cuya sumatoria de los montos de los ítems adjudicados asciende a la suma de **Gs. 411.231.310 (Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Doscientos Treinta y Un Mil Trescientos Diez)**, por constituirse en la oferta que reúne todas la

C.P. Marcos Cardenas

Lic. LAURA ACOSTA COLMAN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Dr. [illegible] MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLME[illegible]
Jefe del Dpto. de Asesoría Ju[illegible]
DGOC - SNNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**.----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluación junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/17, **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- siendo las **trece y quince** horas----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Precios.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados**

Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones – Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Laura Acosta, Jefa del Departamento de Elaboración y Control Nutricional – Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento Asesoría Jurídica – Dirección General Operativa de Contrataciones

C.P. Marcos Cardenas

C.P. Marcos Cárdenas, Director de la Dirección Administrativa – Dirección General de Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES" – ID. Nº 337.723

CE N° 04/17 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES								Oferente: KEOPS GROUP S.A.					Oferente 2:	Oferente: 3
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referen-cial	Precio Total Referencial	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%		
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de Girasol	Litro	Botella mínimo 900 cc	796	14,000	11,144,000	MIRASOL	NACIONAL	14,000	11,144,000	-		
2	50112001-003	Carnaza blanca de 1°	Kg	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	1350	36,000	48,600,000	CHORTITZER	NACIONAL	35,900	48,465,000	- 0.28		
3	50112001-004	Carnaza negra de 1°	Kg	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	1426	39,300	56,041,800	CHORTITZER	NACIONAL	39,000	55,614,000	- 0.76		
4	50111510-004	Pollo entero sin menudencias congelado	Kg	Bolsa a partir de 1 kg	3966	13,000	51,558,000	PECHUGON	NACIONAL	12,960	51,399,360	- 0.31		
5	50101634-002	Banana Karape	Kg	Bolsa de polietileno	3959	4,200	16,627,800	KEOPS GROUP	NACIONAL	4,000	15,836,000	- 4.76		
6	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	10968	900	9,871,200	NUTRIHUEVO	NACIONAL	900	9,871,200	-		
7	50131702-011	Leche entera liquida UAT	Litro	Envases tetra tetra pack de 1 litro.	1976	6,950	13,733,200	LACTOLANDA	NACIONAL	6,900	13,634,400	- 0.72		
8	50131702-011	Leche entera liquida UAT Fortificada con Hierro y Vitaminas	Litro	Envases tetra tetra pack de 1 litro.	12800	5,940	76,032,000	LACTOLANDA	NACIONAL	5,900	75,520,000	- 0.67		
9	50221101-001	Arroz tipo 1	Kg	Paquete	787	4,600	3,620,200	PONY	NACIONAL	4,550	3,580,850	- 1.09		
10	50161509-002	Azúcar blanca	Kg	Paquetes de mínimo 500 gramos máximo 1 kilogramo.	1181	9,000	10,629,000	AZPA	NACIONAL	9,000	10,629,000	-		

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

11	50192902-001	Fideo cortadito	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos.	1416	3,900	5,522,400	FEDERAL	NACIONAL	3,900	5,522,400	-		
12	50192902-001	Fideo Nido	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos.	1117	3,900	4,356,300	FEDERAL	NACIONAL	3,900	4,356,300	-		
13	50192902-001	Fideo Tallarín	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos.	1172	3,900	4,570,800	FEDERAL	NACIONAL	3,900	4,570,800	-		
14	50221102-004	Harina de Trigo 000	Kg	Paquetes de mínimo 1 kilogramo.	900	4,100	3,690,000	CEREALES ORO KU'I	NACIONAL	4,050	3,645,000	- 1.22		
15	50221101-004	Locro	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos y máximo 1 kilogramo.	249	9,050	2,253,450	PRIMICIA	NACIONAL	9,000	2,241,000	- 0.55		
16	50171551-001	Sal Fina yodada	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos y máximo 1 kilogramo.	406	4,550	1,847,300	ARCOIRIS	NACIONAL	4,500	1,827,000	- 1.10		
17	50171549-001	Yerba Mate	Kg	Envases de papel bilaminado o kraff	1362	16,000	21,792,000	INDEGA	NACIONAL	16,000	21,792,000	-		
18	50181903-003	Panificado Coquito	Kg	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	1780	16,700	29,726,000	EDWARD	NACIONAL	16,500	29,370,000	- 1.20		
19	50101538-018	Cebolla	Kg	Bolsas de polietileno	1434	5,700	8,173,800	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	7,887,000	- 3.51		
20	50101538-011	Papa Negra	Kg	Bolsas de polietileno	2405	5,700	13,708,500	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	13,227,500	- 3.51		
21	50101538-023	Tomate	Kg	Bolsas de polietileno	1492	9,000	13,428,000	KEOPS GROUP	NACIONAL	8,500	12,682,000	- 5.56		
22	50101538-024	Zanahoria	Kg	Bolsas de polietileno	447	5,500	2,458,500	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	2,458,500	-		
23	50101538-025	Zapallo Nacional	Kg	Bolsas de polietileno	993	6,000	5,958,000	KEOPS GROUP	NACIONAL	6,000	5,958,000	-		
TOTAL											**411,231,310**			

Lic. Alejandro Moríñigo
Lic. ALEJANDRO MORIÑIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. Rodolfo Olmedo
Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Dpto. Asesoría Jur.
DGOC - SNNA

Lic. Laura Acosta
Lic. LAURA ACOSTA COLMAN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

C.P. Marcos Cardenas
C.P. Marcos Cárdenas

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES" – ID. Nº 337.723

CE N° 04/17 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES						Oferente: KEOPS GROUP S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de Girasol	Litro	Botella mínimo 900 cc	796	MIRASOL	NACIONAL	14,000	11,144,000
2	50112001-003	Carnaza blanca de 1°	Kg	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	1350	CHORTITZER	NACIONAL	35,900	48,465,000
3	50112001-004	Carnaza negra de 1°	Kg	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	1426	CHORTITZER	NACIONAL	39,000	55,614,000
4	50111510-004	Pollo entero sin menudencias congelado	Kg	Bolsa a partir de 1 kg	3966	PECHUGON	NACIONAL	12,960	51,399,360
5	50101634-002	Banana Karape	Kg	Bolsa de polietileno	3959	KEOPS GROUP	NACIONAL	4,000	15,836,000
6	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	10968	NUTRIHUEVO	NACIONAL	900	9,871,200
7	50131702-011	Leche entera liquida UAT	Litro	Envases tetra tetra pack de 1 litro.	1976	LACTOLANDA	NACIONAL	6,900	13,634,400
8	50131702-011	Leche entera liquida UAT Fortificada con Hierro y Vitaminas	Litro	Envases tetra tetra pack de 1 litro.	12800	LACTOLANDA	NACIONAL	5,900	75,520,000
9	50221101-001	Arroz tipo 1	Kg	Paquete	787	PONY	NACIONAL	4,550	3,580,850
10	50161509-002	Azúcar blanca	Kg	Paquetes de mínimo 500 gramos máximo 1 kilogramo.	1181	AZPA	NACIONAL	9,000	10,629,000
11	50192902-001	Fideo cortadito	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos.	1416	FEDERAL	NACIONAL	3,900	5,522,400
12	50192902-001	Fideo Nido	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos.	1117	FEDERAL	NACIONAL	3,900	4,356,300
13	50192902-001	Fideo Tallarín	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos.	1172	FEDERAL	NACIONAL	3,900	4,570,800
14	50221102-004	Harina de Trigo 000	Kg	Paquetes de mínimo 1 kilogramo.	900	CEREALES ORO KU'I	NACIONAL	4,050	3,645,000
15	50221101-004	Locro	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos y máximo 1 kilogramo.	249	PRIMICIA	NACIONAL	9,000	2,241,000

Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CE Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES"

16	50171551-001	Sal Fina yodada	Kg	Paquetes de mínimo 400 gramos y máximo 1 kilogramo.	406	ARCOIRIS	NACIONAL	4,500	1,827,000
17	50171549-001	Yerba Mate	Kg	Envases de papel bilaminado o kraff	1362	INDEGA	NACIONAL	16,000	21,792,000
18	50181903-003	Panificado Coquito	Kg	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	1780	EDWARD	NACIONAL	16,500	29,370,000
19	50101538-018	Cebolla	Kg	Bolsas de polietileno	1434	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	7,887,000
20	50101538-011	Papa Negra	Kg	Bolsas de polietileno	2405	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	13,227,500
21	50101538-023	Tomate	Kg	Bolsas de polietileno	1492	KEOPS GROUP	NACIONAL	8,500	12,682,000
22	50101538-024	Zanahoria	Kg	Bolsas de polietileno	447	KEOPS GROUP	NACIONAL	5,500	2,458,500
23	50101538-025	Zapallo Nacional	Kg	Bolsas de polietileno	993	KEOPS GROUP	NACIONAL	6,000	5,958,000

Lic. Alejandro Morínigo
Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. Laura Acosta
Lic. LAURA ACOSTA COLMÁN
Jefa de Dpto. de Elaboración y Control Nutricional
DGOC - SNNA

Abg. Rodolfo Olmedo
Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

C.P. Marcos Cardenas
C.P. Marcos Cárdenas